



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI

Macusani Capital Alpaquera del Perú y del Mundo



RESOLUCION GERENCIAL N° 210-2023-MPC-M/GM.

Macusani, 23 de mayo del 2023.

VISTO:

Informe N° 019-2023-MPC-M/GDA/SGGASM, de fecha 09 de mayo de 2023, de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales; Informe N° 047-2023-MPC-M/GDA/RBPM, de fecha 10 de mayo de 2023, de la Gerencia de Desarrollo Ambiental; Informe N° 162-2023-MPC-M/OGPP, de fecha 23 de mayo de 2023, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, según Informe N° 019-2023-MPC-M/GDA/SGGASM, de fecha 09 de mayo de 2023, la Sub Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Municipales, solicita la aprobación del **"PLAN DE TRABAJO 2023 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL"**, con un presupuesto de **S/.26,874.00 (Veintiséis mil ochocientos setenta y cuatro con 00/100 soles)**, con el objetivo de fortalecer la educación, cultura y ciudadanía ambiental y sanitaria del distrito de Macusani, asimismo utilizar espacios públicos para la sensibilización y promoción de la educación ambiental y sanitaria, del mismo modo promover la participación ciudadana a través de la formulación de promotores ambientales, juveniles, promotores ambientales comunitarios;

Que, mediante Informe N° 047-2023-MPC-M/GDA/RBPM, de fecha 10 de mayo de 2023, el Gerente de Desarrollo Ambiental, solita la revisión y aprobación presupuestal del **"PLAN DE TRABAJO 2023 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL"**, con un presupuesto de **S/.26,874.00 (Veintiséis mil ochocientos setenta y cuatro con 00/100 soles)**, de la provincia de Carabaya-Macusani (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCA), aprobado mediante Ordenanza N° 008-2023-CM-MPC-M/A, de fecha 05 de abril de 2023;

Que, con Informe N° 162-2023-MPC-M/OGPP, de fecha 23 de mayo de 2023, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, otorga Disponibilidad Presupuestal, asimismo de la revisión en el SIAF-GL en la meta correspondiente no cuenta con marco presupuestal para el presente año, por lo cual para su financiamiento se deberá realizar modificaciones presupuestales Tipo 03-Creditos Presupuestales y Anulaciones (Internas), de cumplirse esta condición, los gastos que demande la ejecución de la actividad, deberá afectarse a la siguiente cadena funcional:

CADENA PROG.	NUM.	DETALLE
SEC. FUNCIONAL	0125	EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS
FUNCION	17	AMBIENTE
DIVISION FUNCIONAL	055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL
GRUPO FUNCIONAL	0124	GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS
ACTIVIDAD	5006157	EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS
GEN. DE GASTO	2.3	BIENES Y SERVICIOS
FUENTE	05	RECURSOS DETERMINADOS
MONTO	26,874.00	Veintiséis mil Ochocientos setenta y cuatro y 00/100 soles

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería Jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el art. 194° y 195° de la constitución política del estado, modificado por Ley N° 27680, Ley de reforma constitucional del capítulo XIV del título sobre descentralización, en concordancia con el Art. 2do. Del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas complementarias;

Plaza 28 de Julio N° 401

<http://www.municarabaya.gob.pe>

<http://www.facebook.com/municarabaya>

#951963310-alcaldia@municarabaya.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI

Macusani Capital Alpaquera del Perú y del Mundo



En consecuencia, en uso de las facultades administrativas delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2023-MPC-M/A, su fecha 12 de enero de 2023 y conforme a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y la Constitución Política del Estado;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – APROBAR, el “PLAN DE TRABAJO 2023 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL”, con un presupuesto de S/.26,874.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES), de conformidad a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo Segundo. - ENCARGAR, a la oficina General de Administración, a fin de que disponga la certificación presupuestal de las actividades programadas en el “Plan de trabajo 2023 del programa municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental”, por el monto de S/. 26,874.00 (Veintiséis mil ochocientos setenta y cuatro con 00/100 soles), conforme a la estructura funcional y estructura programática, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo Segundo. – DISPONER, a la Gerencia de Desarrollo Ambiental, a través de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales, ejecute conforme al Plan de Trabajo, aprobado en el Art. Primero de la presente disposición.

Artículo Tercero. – NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Ambiental; y, a las áreas administrativas competentes, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo Cuarto. – ENCARGAR, a la Oficina de Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Carabaya.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CARABAYA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA
Abg. Bari Leoncio Huamán Condori
GERENTE MUNICIPAL
DNI: 01705195



Municipalidad Provincial de Carabaya-Macusani

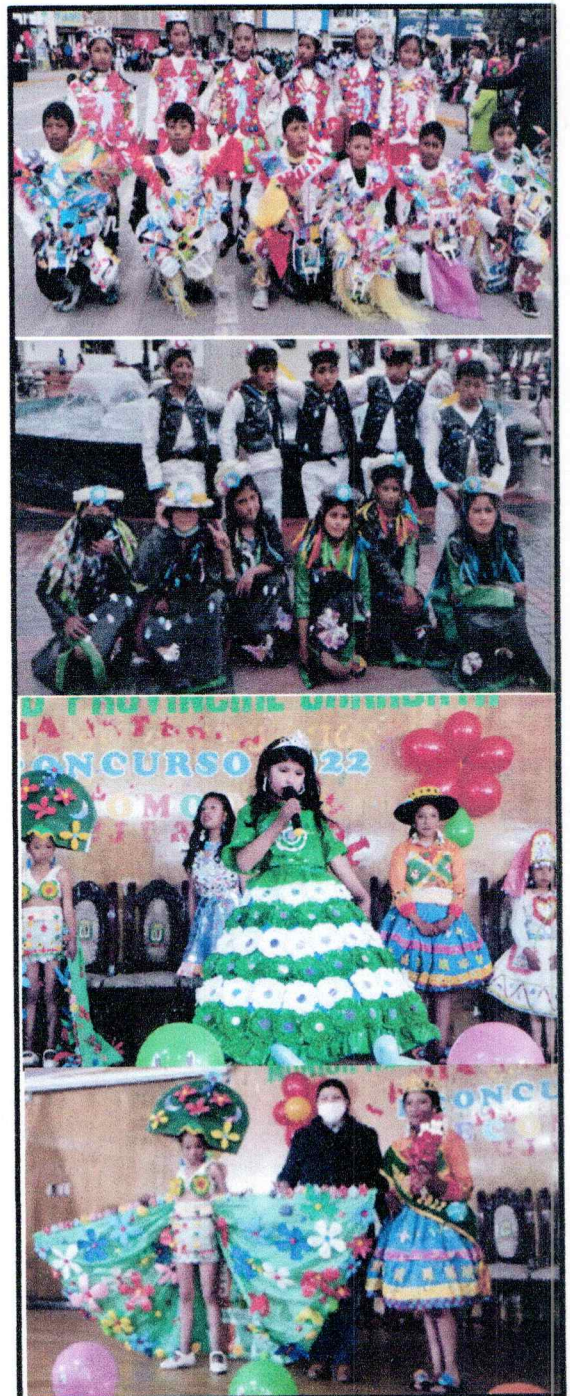


Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Provincial de
Carabaya –Macusani.



PLAN DE TRABAJO 2023

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

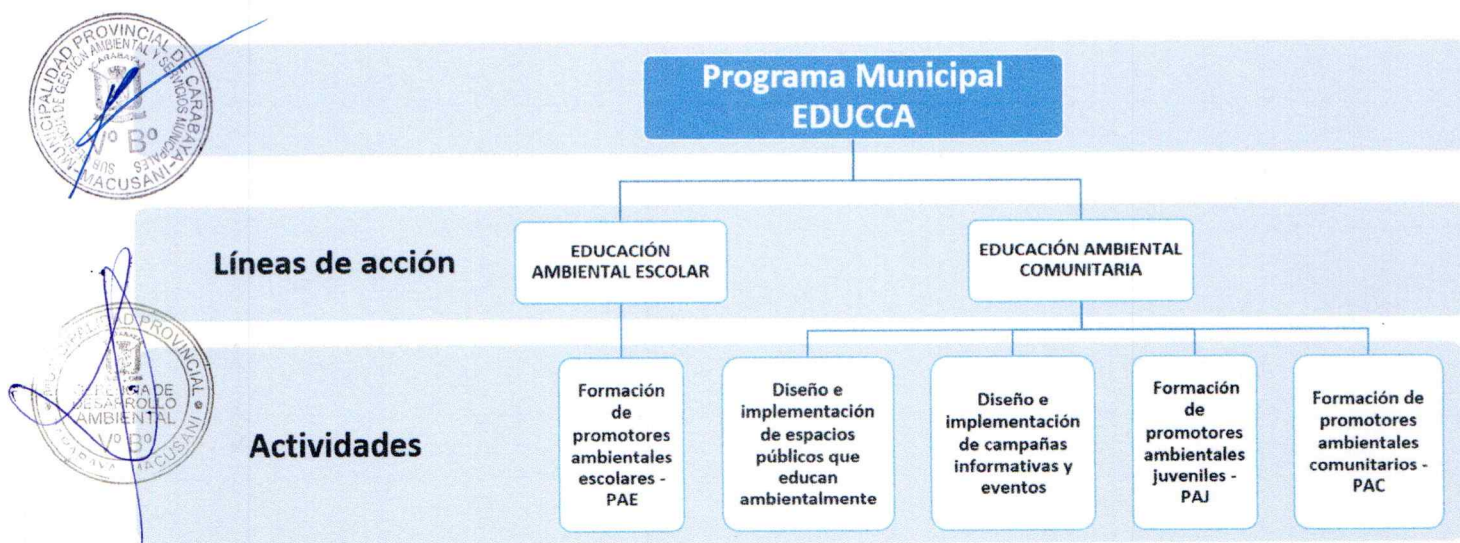


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Carabaya-Macusani, mediante Ordenanza Municipal N° 008-2023-CM-MPC-M/A de fecha 05 de abril del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 y el objetivo prioritario N° 9.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Desarrollo Ambiental Jefatura de Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales, presenta el **PLAN DE TRABAJO 2023 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de trabajará las siguientes líneas de acción:



La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

Programa Municipal EDUCCA – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA-MACUSANI

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2023 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – (PROVINCIA DE CARABAYA)						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR 1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	Tarea 1: Se coordinará con la UGEL Carabaya para la identificación de instituciones educativas a participar en el Programa Municipal EDUCCA.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes - Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA - Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes - Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos - Número de instituciones educativas reconocidas	16 PAE acreditados 2 eventos de capacitación 16 PAE capacitados 4 docentes capacitados 04 instituciones educativas	*Laptop *Hojas A4 *Fichas para la acreditación *Proyector *Equipo de sonido *Cámara Fotográfica *Auditorio y/o local	JUNIO	SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
	Tarea 2: Las Instituciones Educativas identifican a los promotores ambientales escolares ¹ .				JUNIO	
	Tarea 3: Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM.				JUNIO	
	Tarea 4: Capacitación a los PAEs para reforzar la articulación docente-estudiante-familia bajo la modalidad virtual, haciendo uso de los recursos educativos del aula Ambiental (https://aulaambiental.mina.m.gob.pe/estudiantes/) que respondan a la problemática			*Gigantografía *Materiales educativos para los talleres y/o charlas (tablero, trípticos, banners) *Refrigerio *EPPs	JUNIO	
						S/. 1,960.00



¹ Pueden ser brigadistas ambientales escolares, alcaldes escolares, fiscales ambientales escolares, etc.

Programa Municipal EDUCCA – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA-MACUSANI



Programa Municipal EDUCCA – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA-MACUSANI

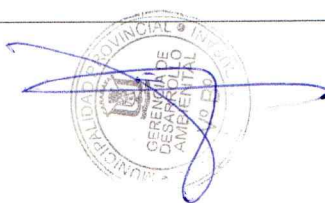
PLAN DE TRABAJO 2023 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – (PROVINCIA DE CARABAYA)

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1: Identificación de espacios públicos que eduquen ambientalmente en el distrito de Macusani.	- Número de espacios públicos que educan ambientalmente - Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas - Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	1 espacio público 1 actividad de promoción	*Laptop *Equipo de sonido *Cámara Fotográfica *Auditorio local y/o *Gigantografía *Materiales educativos para los talleres y/o charlas (tablero, trípticos, banners)	AGOSTO	SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	S/9,630.00
	Tarea 2: Habilitación de espacios que educan ambientalmente identificados ² con recursos educativos (banners, señalética, "punto limpio" para promover la segregación, módulos informativos, etc.). Puede considerarse la recuperación de puntos críticos de residuos sólidos en los cuales se implementa los recursos educativos.				SETIEMBRE		

✓ ² Tipología: En **tipo**: colocar si es vía pública (jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero Municipal, biblioteca municipal, planta de Valorización, jardín, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, autoservicio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, cementerio, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, Rincón Ambiental, feria itinerante, mercado temporal, alameda, entre otros.

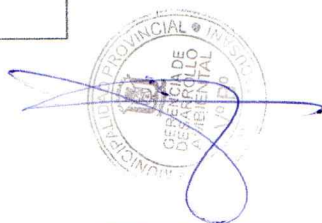
Programa Municipal EDUCCA – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA-MACUSANI

2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea: Implementación de actividades de promoción cultural-ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	Tarea 1: Diseño e implementación de campañas digitales haciendo uso de redes sociales institucionales. Tarea 2: Elaboración de: <u>Material gráfico</u>: Flyer para redes sociales, afiches, volantes, banners, trípticos, etc. <u>Material audiovisual</u>: videos, spots radiales, cuñas, etc. Tarea 3: Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales (se sugiere contar con un cronograma de difusión digital).	• Número de campañas informativas realizadas • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material	4 campañas informativas 01 eventos 20 personas que participan en eventos 20 personas alcanzadas por publicación en redes sociales. 2 materiales audiovisuales 02 materiales	*Laptop *Proyector *Equipo de sonido *Cámara Fotográfica *Auditorio y/o local *Gigantografía *Materiales educativos para las campañas (tablero, trípticos, banners) *bolsas	JUNIO-DICIEMBRE JUNIO-DICIEMBRE JUNIO-DICIEMBRE	S/. 14,154.00



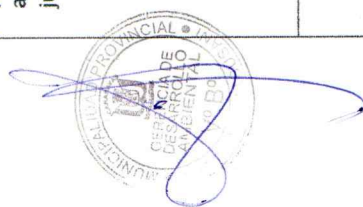
Programa Municipal EDUCCA – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA-MACUSANI

	Tarea 4: Implementación de eventos ambientales (jornadas de sensibilización, de limpieza, otros).	comunicacional gráfico generado Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	gráficos 1 hora	biodegradables (verde, marrón y negro) *Refrigerio -EPPs	JUNIO-DICIEMBRE	
--	--	---	------------------------	---	-----------------	--



Programa Municipal EDUCCA – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA-MACUSANI

PLAN DE TRABAJO 2023 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – (PROVINCIA DE CARABAYA)						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la gestión ambiental local.	- Número de PAJ acreditados. - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ - Número de horas de capacitación que reciben los PAJ - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ - Número de proyectos ambientales implementados PAJ - Número de PAJ reconocidos	• 4 PAJ acreditados. • 02 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. • 01 proyectos ambientales implementados por los PAJ • 02 horas de capacitación que reciben los PAJ) • 02 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. • 4 PAJ reconocidos	*Laptop *Hojas A4 *Fichas para la acreditación *Proyector *Equipo de sonido *Cámara Fotográfica *Auditorio y/o local *Gigantografía	MAYO	SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
	Tarea 2: Acreditar a los PAJ con un documento de la municipalidad o un distintivo.				JUNIO	
	Tarea 3: Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambiental (manejo de residuos sólidos) que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.				JUNIO	
	Tarea 4: Reconocimiento a los PAJ, se entregará una constancia de participación.				DICIEMBRE	
				*Refrigerio		
						S/. 535.00



Programa Municipal EDUCCA – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA-MACUSANI

2 F p a a c

Programa Municipal EDUCCA – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA-MACUSANI

				*Kit de biosegurida d personal				
--	--	--	--	--------------------------------------	--	--	--	--



RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	1,960.00
SUB TOTAL	1,960.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	9,630.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	14,154.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	535.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	595.00
SUB TOTAL	24,914.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	1,960.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	24,914.00
TOTAL	26,874

